

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ENTIDAD SOLICITANTE	GERENCIA ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ENVIBOL - ADQUISICION DE 4 MONTACARGAS, INSUMOS Y REPUESTOS PARA UN AÑO DE OPERACIÓN PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA".		
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	FECHA :	20/03/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

- 1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN.
PROVEEDORES NACIONALES: SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Montacargas Eléctrico de 6 metros de altura máxima de mástil, Capacidad de carga 2.5 Ton, 80V/271Ah Batería de Litio, con cargador, con llantas solidas.	PZA	3
2	Montacargas Eléctrico Standart de 4.8 metros de altura máxima de mástil, Capacidad de carga 2.5 Ton,80V/271Ah Batería de Litio, con cargador, con llantas solidas	PZA	1
3	JUEGO DE LLANTAS SOLIDAS	JUEGOS	5

MONTACARGA ELECTRICO



IMAGEN DE REFERENCIA

3. PLAZO DE ENTREGA: PROVEEDORES EXTRANJEROS: EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ 14 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PROCEDER BAJO EL INCOTERM FOB EN UN PUERTO COMERCIAL.

PROVEEDORES NACIONALES: EL PLAZO DE ENTREGA SERA 30 DIAS CALENDARIO BAJO EL INCOTERM CIF ARICA, O EN PLANTA ENVIBOL ZUDAÑEZ

4. MULTAS: PROVEEDORES NACIONALES: 1% POR CADA DIA DE RETRAZO HASTA EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PROVEEDORES EN EL ENTRANJERO: APLICA EL 0.5% DEL PRECIO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR CADA SEMANA COMPLETA DE RETRASO Y CONSIDERANDO UN PERIODO DE GRACIA DE UNA SEMANA PARA CADA EVENTO. ESTA MULTA EN NINGÚN CASO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DE TODAS LAS MULTAS, INDEMNIZACIONES Y PENALIZACIONES MENCIONADAS EN EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EN CONJUNTO EL LÍMITE MÁXIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: PROVEEDORES NACIONALES: PLANTA ENVIBOL ZUDAÑEZ - CHUQUISACA.

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO: INCOTERM FOB - UN PUERTO COMERCIAL

6.CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: PROVEEDORES NACIONALES: PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR SOLICITARÁ AL COMPRADOR UNA INSPECCIÓN CONJUNTA UNA VEZ LLEGADO LOS BIENES A LA PLANTA ENVIBOL, EN LA QUE SE VERIFICARÁN QUE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS SE CUMPLAN. LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL VENDEDOR. SI DE LA INSPECCIÓN CONJUNTA, LOS BIENES A JUICIO TÉCNICO DE LOS ASESORES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DEL COMPRADOR, ESTÁ APTO Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS PARTES PROCEDERÁN A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. ESTE PROCESO NO DEBERÁ EXCEDER EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA FECHA DE

	<p>INSPECCIÓN CONJUNTA, LA FISCALIZACIÓN Y/O RESPONSABLE DE RECEPCIÓN O COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNADA POR EL COMPRADOR EMITIRÁ LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LAS PARTES.</p> <p>PROVEEDORES DEL EXTRANJERO: SUJETO A REVISIÓN DE REMESA DE DOCUMENTOS EN ORIGEN, COMO SER BILL OF LADING, FACTURA COMERCIAL, CERTIFICADO DE ORIGEN.</p>
7. FORMA DE PAGO:	<p>PROVEEDORES NACIONALES: SEGÚN ORDEN DE COMPRA</p> <p>PROVEEDORES DEL EXTRANJERO: SEGÚN ORDEN DE COMPRA EN EL EXTRANJERO</p>
8.ANTICIPO:	HASTA UN 30 % DEL MONTO TOTAL CONTRA PRESENTACION DE UNA BOLETA DE GARANTIA DE CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
9.- FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL.
10. GARANTÍA TECNICA:	<p>EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR.</p> <p>DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.</p>
11. TRANSPORTE Y SEGUROS	<p>EL COMPRADOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ESTE SEGURO A TODO RIESGO SERÁ EFECTIVO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p>
12.COMISION DE RECEPCION DEL BIEN:	LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
13. CLAUSULAS ADICIONALES:	NO APLICA